



Municipalidad de Curarrehue, Región de la Araucanía
Secretaría Municipal



ACTA
REUNIÓN EXTRAORDINARIA
N° 022
30.10.2018
Concejo Municipal de Curarrehue



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 022 CONCEJO MUNICIPAL
CURARREHUE**

En Curarrehue, a 30 días del mes de Octubre de 2018, siendo las 09:13 horas, se da inicio a la sesión Extraordinaria N° 022 del Concejo Municipal de Curarrehue, Preside el Alcalde de la Comuna don Abel Painefilo Barriga, con la asistencia de los señores Concejales, Beatriz Carinao Quintonahuel Sr. César Carrasco Jiménez, Sra. Nayadeth Contreras Jaramillo, Sr. Humberto Martínez Morales, Sr. Adrián Burdiles Poblete, Sr. Jorge Calfueque Marillanca. Asisten además, Sra. Yasna Torres Fornerod, quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria de Actas.

Tabla

1. Sanción Costos de operación y mantención de proyecto Reposición Posta Salud Rural Reigolil.
2. Sanción Costos de operación y mantención de proyecto Reposición Posta Salud Rural Quiñenahuin
3. Sanción Ordenanza Municipal
4. Sanción Modificación Ordenanzas de aranceles depto. salud

Presidente: Da comienzo a la reunión Extraordinaria N° 022 siendo las 09:13 horas, pasa al primer punto de la tabla Objeción y Aprobación del acta anterior.

**1. SANCIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTO REPOSICIÓN
POSTA SALUD RURAL REIGOLIL.**

Presidente: Menciona que hace un tiempo, les informo que a través de SECPLA se habló de reposición de postas y en el caso de Catripulli quieren construcción un CECOF, y las otras postularlas a reposición, los costos normales de mantención.

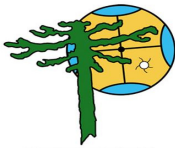
-Somete a consideración del concejo Municipal Costos De Operación Y Mantención De Proyecto Reposición Posta Salud Rural Reigolil, Código Bip 30473845-0.

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

ACUERDO N°482

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTO REPOSICIÓN POSTA SALUD RURAL REIGOLIL, CODIGO BIP 30473845-0

<u>IDENTIFICACION COSTOS DE OPERACIÓN</u>	<u>OPERACIÓN TOTAL ANUAL</u>
Remuneraciones	20.900.556
Insumos clínicos	5.400.000



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

Servicios básicos (luz, agua, calefacción, combustible)	8.220.000
Otros Gastos	1.800.000
TOTAL	36.320.556
<u>IDENTIFICACIÓN COSTOS DE MANTENIMIENTO</u>	<u>MANTENIMIENTO TOTAL ANUAL</u>
Infraestructura	1.990.318
Equipos	582.450
Equipamiento	214.740
TOTAL	2.787.508
<u>TOTAL COSTOS</u>	<u>TOTAL ANUAL</u>
De operación	36.320.556
De mantenimiento	2.787.508
TOTAL COSTOS PROYECTO	39.108.064

2. SANCIÓN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTO REPOSICIÓN

POSTA SALUD RURAL QUIÑENAHUIN

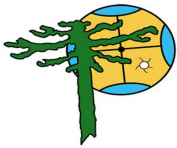
Presidente: Somete a consideración del concejo Municipal Costos De Operación Y Mantención De Proyecto Reposición Posta Salud Rural Quiñenahuin, Código Bip 30473843-0.

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

ACUERDO N°483

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTO REPOSICIÓN POSTA SALUD RURAL QUIÑENAHUIN, CODIGO BIP 30473843-0

<u>IDENTIFICACION COSTOS DE OPERACIÓN</u>	<u>OPERACIÓN TOTAL ANUAL</u>
Remuneraciones	20.900.556
Insumos clínicos	5.400.000
Servicios básicos (luz, agua, calefacción, combustible)	8.220.000
Otros Gastos	1.800.000
TOTAL	36.320.556
<u>IDENTIFICACIÓN COSTOS DE MANTENIMIENTO</u>	<u>MANTENIMIENTO TOTAL ANUAL</u>
Infraestructura	1.990.320



Equipos	582.450
Equipamiento	214.740
TOTAL	2.787.510
<u>TOTAL COSTOS</u>	<u>TOTAL ANUAL</u>
De operación	36.320.556
De mantenimiento	2.787.510
TOTAL COSTOS PROYECTO	39.108.066

3. SANCIÓN ORDENANZA MUNICIPAL

Presidente: Señala que la ordenanza local será presentada por don Sergio Retamales y don Ismael Basso Jefe de Rentas y Patentes.

Srta. Lily Romo RSD: Los cambios a la ordenanza se hacen por tema de actualización a la Ley y porque se obliga a cobrar derecho de aseo domiciliario.

Sr. Sergio Retamal Asesoría Técnica: indica que es una ordenanza nueva y rige a contar del día hábil del mes siguiente.

Srta. Lily Romo RSD: Señala que el cobro de derechos de aseo y las rebajas están habilitadas por menor vulnerabilidad, hay un tiempo de dilución de esto, comenta que en todo Chile se cobra, es un tema de Ley por eso habla de calibración, reconocer cuales son las rebajas, esto es progresivo.

Concejal Calfueque: el cobro de derechos de aseo para viviendas y locales comerciales es igual.

Sr. Sergio Retamal Asesoría Técnica: Responde que no, comenta que está más abajo diferenciado.

Sr. Sergio Retamal Asesoría Técnica: Retiros provenientes de actividades lucrativas o eventos por metro cúbico.

Srta. Lily Romo RSD: Señala que el costo de retiro de basura domiciliaria es de 150 millones de pesos, eso le cuesta a la municipalidad el retiro de basura.

Además se fiscaliza a través de los contenedores, porque tiene medida exacta y según el contenedor que saquen es el cobro.

-cuando un comerciante se adscribe a un proyecto de reciclaje se retira bastante menos basura incentivando el reciclaje.

Presidente: Consulta el comerciante ambulante que están fuera del cementerio, pueden vender todo tipo de productos, llega gente a vender comestibles y se aplica un 3% de la UTM, pero que pasas si van camionetas con grandes inversiones.



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

Sr. Ismael Basso Jefe de Rentas y patentes: Señala que siempre son pequeños vendedores ambulantes que venden flores, lagunas comestibles, nunca se ha visto camioneta con grandes inversiones.

Presidente: Comenta que en el Art 8 puede quedar en el 40% de vulnerabilidad.

Concejal Carrasco: Indica que en el ítem de arriendo de carpas, cree que sería bueno, que queden para el municipio y no prestarlas.

Concejala Contreras: indica que es bueno regularlo.

Presidente: señala que quedara en una UTM diario por arriendo de carpa.

Concejal Calfueque: Consulta hay multa por sacar la basura en el sector rural.

Presidente: Hay un servicio que cubre la demanda de la población, y los escombros no tiene que ver con basura, el transporte de basura y escombros sin autorización aplicara multa.

Concejal Burdiles: indica que el 22 de octubre tuvieron reunión de comisión y están los cambios hechos.

Presidente: Somete a consideración del concejo Municipal Modificación de la Ordenanza Local Municipal.

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

ACUERDO N° 484

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA LOCAL MUNICIPAL.

Concejal Burdiles: indica que es se solicitó aumentar el horario de venta de alcohol desde las 10:00 hrs. hasta las 22:00 hrs.

Concejal Carrasco: Sugiere que de lunes a viernes de 9:00 hrs. a 24:00 hrs. y fines de semana y festivos de 09:00 a las 01:00 am del día siguiente.

Indica que en la celebración del 18 chico no hubo problemas.

Concejala Contreras: Señala que la idea es bajar los niveles de consumo y violencia en la comuna, no aumentarla con medidas como ampliación de horario para venta de bebidas alcohólicas.

Presidente: Somete a consideración del concejo Municipal Modificación de la Ordenanza Municipal de Instalación y Horario de Funcionamiento de Los Establecimientos de Expendio de Bebidas Alcohólicas.



Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

Acuerdo N° 485

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL DE INSTALACIÓN Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

Presidente: Somete a consideración del concejo Municipal Modificación de la Ordenanza de Comercio Ambulante

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

ACUERDO N° 486

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD ORDENANZA DE COMERCIO AMBULANTE

Concejal Burdiles: Hace entrega del acta de la comisión y agradece la participación de los concejales en la reunión de comisión y los que no pudieron se excusaron.

Concejal Martínez: Agradece por el trabajo de los concejales en reunión de comisión y el no pudo asistir por motivos personales.

Presidente: Señala que pasará a ver la ordenanza de medio ambiente.

Srta. Lily Romo RSD: Expone ordenanza

Concejala Carrasco: Indica que pueden venir pisciculturas a instalarse sin problemas en la comuna

Srta. Lily Romo RSD: Señala que hay un proceso anterior muy riguroso, pero solo somos consultados como otros organismos y nada más.

Presidente: indica que por la Ley 19.300 ya las empresas pide evaluación ambiental, no solo declaración de impacto ambiental, hay consulta ciudadana.

Concejal Calfueque: menciona que en la reunión de comisión se vio la reforestación de la comuna, la idea es que se contrate un ingeniero forestal que apoye, para trabajar en la reforestación y que haga un plan de manejo y apoyo a los agricultores.



Srta. Lily Romo RSD: Indica que la ordenanza es una planificación de plan de medio ambiente.

Presidente: Señala que hay un convenio con el INDAP, para contratación de profesionales y las mesas deciden el perfil del profesional, en la última mesa pidieron un profesional en el área turística, seguro si hay un nuevo cupo poner en la mesa el tema del área forestal.

Concejal Carrasco: Señala que hablamos solo de agua y no reforestamos y esto es lo principal, para tener agua.

Srta. Lily Romo RSD: Señala que para mitigar el cambio climático, es importante la reforestación.

Presidente: indica que han manifestado los agricultores que quieren sacar el pino Oregón y plantar nativo.

Concejal Martínez: Cree que no pasa por la contratación de un profesional más o menos, si no quien no sabe plantar un árbol, todos deberíamos hacerlo.

Concejal Burdiles: Comenta que hay que concientizar a las comunidades o sectores como Puente Basa chico, que hoy no tiene leña y tiene que salir a buscar a otras partes, comenta que ahí es donde CONAF debiera subsidiar para que planten.

Presidente: Cree que sería importante generar un incentivo para reforestar.
-nosotros evaluamos al profesional forestal que hubo en la Unidad productiva y el mayor requerimiento que hizo la comunidad era el plan de manejo para tala, no para reforestar, hoy la mirada es distinta es asesorar para recuperar bosque y plantaciones nativas.

Concejal Calfueque: indica que la gente no se va a comprometer a plantar y debe haber un ingeniero y revisar si plantan o no, señala que él ve esa debilidad.

Concejala Carinao: Indica que es importante regular a través de la ordenanza, concuerda con la ordenanza debemos tener profesionales que apoyen que asesoren permanentemente y postular a recursos y conocer las leyes.

Concejal Martínez: Señala que hay viveros con plantas nativas de CONAF y se pueden solicitar ya que sacan las semillas de los árboles de acá y las llevan a los viveros y los profesionales que trabajan en el PDTI, pueden apoyar con la reforestación.

Srta. Lily Romo RSD: Propone un plan de reforestación para la comuna y ver estrategias y

Concejala Contreras: indica que ya llevan casi 2 años y quieren ver resultados y lo que propone la Srta. Lily, es bueno y pedir a los PDTI apoyo.

Concejal Calfueque: Cree que hay una vía antes del trabajo con CONAF y en el programa de PDTI entregan bonos, el agricultor debiera con ese bono cerrar un recinto y que CONAF entregue plantas y que asesore con los profesionales.

Concejal Calfueque: agradece la participación de los concejales y profesionales en la reunión de comisión de ordenanza medio ambiental, entrega acta de comisión y las modificaciones de la ordenanza son las mismas analizadas.



Presidente: Somete a consideración del concejo Municipal Modificación de la Ordenanza Medio Ambiental.

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

ACUERDO N° 487

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN ORDENANZA MEDIO AMBIENTAL.

4. SANCIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZAS DE ARANCELES DEPTO. SALUD

Presidente: indica que se va a socializar la ordenanza con las organizaciones, publicara en la página del municipio.

Concejal Martínez: Consulta, esto se le debe informar al consejo de Lonkos.

Srta. Gloria Bustos Directora DSM: Señala que la gratuidad es para los usuarios de FONASA y para PRAIS, a los demás se les debe cobrar.

Presidente: Cual es la diferencia con respecto a lo que hoy se estaba aplicando.

Srta. Gloria Bustos Directora DSM: Señala que del año 2015 que están estos aranceles. Señala que para el próximo año se cobrara por la sala de rayos dentales, porque ya se licito la puerta de plomo y los odontólogos se están capacitando en Villarrica.

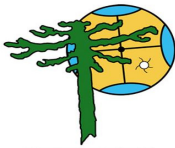
Concejal Burdiles: indica que a comparación del año anterior como es el valor.

Srta. Gloria Bustos Directora DSM: indica que es muy poco lo que pagan y FONASA en enero presenta sus aranceles y nosotros fijamos según esos aranceles. Comenta que el Alcalde hizo un convenio de salud con medicina sintergética vendrán 80 terapeutas son médicos, ellos potencian tratamientos e inscribirse en el CESFAM es para este fin de semana.

Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal Memo N° 183 Modificación Ordenanza de Aranceles de Departamento de Salud

Concejal Carinao	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Martínez	SI
Concejal Burdiles	SI
Concejal Calfueque	SI
Presidente	SI

Acuerdo N° 488



EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN ORDENANZA DE ARANCELES DE DEPARTAMENTO DE SALUD.

Se da término a la reunión a las 12:30 hrs

RESUMENES DE ACUERDOS

ACUERDO N°482

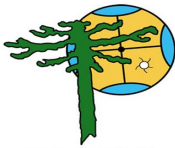
EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTO REPOSICIÓN POSTA SALUD RURAL REIGOLIL, CODIGO BIP 30473845-0

<u>IDENTIFICACION COSTOS DE OPERACIÓN</u>	<u>OPERACIÓN TOTAL ANUAL</u>
Remuneraciones	20.900.556
Insumos clínicos	5.400.000
Servicios básicos (luz, agua, calefacción, combustible)	8.220.000
Otros Gastos	1.800.000
TOTAL	36.320.556
<u>IDENTIFICACIÓN COSTOS DE MANTENIMIENTO</u>	<u>MANTENIMIENTO TOTAL ANUAL</u>
Infraestructura	1.990.318
Equipos	582.450
Equipamiento	214.740
TOTAL	2.787.508
<u>TOTAL COSTOS</u>	<u>TOTAL ANUAL</u>
De operación	36.320.556
De mantenimiento	2.787.508
TOTAL COSTOS PROYECTO	39.108.064

ACUERDO N°483

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTO REPOSICIÓN POSTA SALUD RURAL QUIÑENAHUIN, CODIGO BIP 30473843-0

<u>IDENTIFICACION COSTOS DE OPERACIÓN</u>	<u>OPERACIÓN TOTAL ANUAL</u>
Remuneraciones	20.900.556
Insumos clínicos	5.400.000
Servicios básicos (luz, agua, calefacción, combustible)	8.220.000
Otros Gastos	1.800.000
TOTAL	36.320.556



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

<u>IDENTIFICACIÓN COSTOS DE MANTENIMIENTO</u>		<u>MANTENIMIENTO TOTAL ANUAL</u>
Infraestructura		1.990.320
Equipos		582.450
Equipamiento		214.740
TOTAL		2.787.510
<u>TOTAL COSTOS</u>	<u>TOTAL ANUAL</u>	
De operación		36.320.556
De mantenimiento		2.787.510
TOTAL COSTOS PROYECTO		39.108.066

ACUERDO N° 484

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA LOCAL MUNICIPAL.

ACUERDO N° 485

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL DE INSTALACIÓN Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

ACUERDO N° 486

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD ORDENANZA DE COMERCIO AMBULANTE.

ACUERDO N° 487

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN ORDENANZA MEDIO AMBIENTAL.

ACUERDO N° 488

EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICACIÓN ORDENANZA DE ARANCELES DE DEPARTAMENTO DE SALUD



Municipalidad de Curarrehue, Región de la Araucanía
Secretaría Municipal